

LA CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
INVITA A PRESENTAR SOLUCIÓN DE CONECTIVIDAD ENTRE LA OFICINA PRINCIPAL
Y SUS RESPECTIVAS SEDES Y SECCIONALES

OBJETIVO

Garantizar el servicio de conectividad a las sedes y seccionales de la Camara de Comercio de Pasto con el fin de suministrar los servicios tecnológicos institucionales a través de una red estable, eficiente, segura y confiable acorde a los parámetros establecidos.

PERFIL REQUERIDO:

- Persona Juridica
- Experiencia en la prestación de servicios de conectividad para instituciones públicas y/o privadas.

CONDICIONES TÉCNICAS

- Se requiere un canal de datos en fibra óptica con una velocidad mínima de 25 Mbps donde se distribuirán canales (fibra o radioenlace) a una velocidad mínima de 5Mbps entre la oficina Principal, sedes y seccionales.
- La Instalación del servicio, incluyendo la obra civil, será a cargo del proveedor.
- Se debe incluir los equipos necesarios para el uso del servicio de acceso a la red y su costo hace parte integral de la propuesta.
- El servicio contratado debe ser con red propia y sin intermediarios para garantizar respuesta inmediata de los servicios de respaldo.
- La propuesta debe incluir los planos, mapa de red, dar a conocer los segmentos de fibra óptica y radio enlace, dispositivos implementados, procedimientos, planes de contingencia ante fallas eventuales, tabla de descuentos en el evento de fallas y demás documentos necesarios para la administración de la red.
- Se debe suministrar un informe mensual del tiempo del servicio efectivo y el tiempo para descuentos por fallas.

FORMA DE PAGO

Mensualidades vencidas, las cuales se pagaran una vez presentada la facturación. Anexando el reporte de fallas en el servicio con los descuentos aplicables para el periodo y el certificado de recibo a satisfacción de la prestación del servicio por parte del supervisor del contrato.

ENTREGA DE PROPUESTAS

Las empresas interesadas en participar en la presente convocatoria deberán presentar en sobre sellado con los documentos debidamente foliados hasta las 5:00 pm del día Jueves 20 de abril de 2017, dirigida a la dirección administrativa de la Camara de Comercio de Pasto y radicada en la unidad de correspondencia en el piso 2 de la Institución.



- Carta de presentación de la empresa.
- Certificado en el que conste que ha prestado servicios de conectividad.
- Propuesta económica discriminando el valor de los servicios e impuestos, que deberá incluir todos los gastos.
- Propuesta técnica con diagramas de la solución (anexar mapa de red, dispositivos y arquitectura)
- Certificado de Cámara de Comercio debidamente renovado a 2017
- Rut
- Antecedentes de la persona jurídica y del representante legal (disciplinarios, judiciales y fiscales)

VISITA A LA ZONA OBJETO DEL CONTRATO

Los proponentes son responsables de la visita e inspección del sitio en el cual se implementará el servicio. La no familiarización con las condiciones y detalles bajo las cuales serán ejecutados los servicios no se considerará como argumento válido para posteriores reclamaciones o adiciones contractuales.

LOCALIZACIÓN

La instalación del servicio será en las siguientes direcciones:

Sede principal de la Cámara de comercio de Pasto en la Calle 18 No. 28 - 84 Centro

Sede Sur: Carrera 14 Avenida Champagnat No 14 – 57

Centro de conciliación Calle 18 No 25 – 31

Sede La Unión: Carrera 1 Casa 209 piso 2

Sede Sandoná: Calle 5ta No 03 - 77 2do Piso, Barrio Cafetero

Sede Túquerres: Carrera 14 No 17 - 12 Barrio Centro.

CALIDAD DEL SERVICIO

- Se aplican descuentos por falla del servicio que serán reconocidos a favor de la Camara de Comercio para el periodo facturado.
- Mesa de ayuda 7x24x365 para soporte técnico y atención de fallas.
- El tiempo de respuesta no debe ser mayor a 1 hora a partir del reporte del evento para resolver cualquier inconveniente relacionado con la prestación del servicio.
- En caso de no ser suficiente el soporte técnico a los problemas presentados, el proveedor deberá proporcionar soporte presencial en las instalaciones de la Cámara de Comercio de Pasto y sus respectivas sedes.
- Ofrecer administración y supervisión mediante sistemas de monitorización y control para garantizar el óptimo funcionamiento del servicio. El sistema debe plasmar los tiempos de inicio, cierre y el contenido del soporte.
- El contratista se somete a las multas y /o penalidades que generen las indisponibilidad del servicio.
- Ofrecer planes de contingencia y mejoramiento para garantizar conectividad en la temporada alta de renovaciones (15 de marzo a 10 de abril) o cuando se requieran.

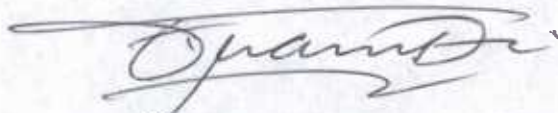
TÉRMINOS DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato es válido por un año desde el 01 de junio de 2017 hasta 31 de mayo de 2018.

OBSERVACIONES:

- Después de la fecha y hora indicada no se reciben propuestas y serán automáticamente descartadas.
- El contratista debe iniciar operación de servicios, incluyendo todas las obras civiles en la sede principal y subsedes el día 01 de junio de 2016.
- Una vez se logre la respectiva conectividad y el recibo a satisfacción, se suscribirá el acta de inicio y La facturación se reconocerá a partir de ese momento.

Atentamente,



ARTURO FIDEL DIAZ TERAN
Presidente Ejecutivo

Reviso: Alvaro Andrés Portilla M – Director Administrativo y Financiero.
Andrea Landázuri – Profesional de Contratación

Elaboró: Alejandro solarte Profesional Universitario - Sistemas

